



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INFRAESTRUCTURAS,  
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSERVACIÓN

Clave: 51-CC-0106

Expte.:

de 2019

En relación con el Informe de necesidad e idoneidad emitido por el Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras en Extremadura en fecha JULIO de 2019, para la tramitación del expediente de Contratación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LAS CARRETERAS DEL SECTOR CC-01, y en cumplimiento de lo establecido en el art.13 del R.D. 66/2008, de 25 de enero, se informa favorablemente en lo que se refiere a medios personales.

EL SUBSECRETARIO,  
P.D. (Orden FOM/1644/2012, 23-07-12;B.O.E. 25-7-2012)

**EL DIRECTOR GENERAL DE  
CARRETERAS**

  
Javier Herrero Lizano



**INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO, EXIGIDO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**

En relación con el contrato de Servicios a la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura para la “Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-5, Autovía del Suroeste, entre los PP.KK. 168,105 (Límite provincia de Toledo) y 301,815 (límite provincia de Badajoz) y carretera N-5, convencional, entre los PP.KK. 184,025 y 186,220 (tramo interurbano, términos municipales de Millanes, Saucedilla y Navalmodal de la Mata), 193,596 y 231,828 (Travesías de Almaraz y Jaraicejo, y tramo interurbano), 254,152 y 259,334 (tramo interurbano en término municipal de Trujillo), 287,600 y 289,400 (tramo interurbano en término municipal de Escorial) y N-5a entre los PP.KK. 259,134 y 260,950 (tramo interurbano en término municipal de Ibahernando). Provincia de Cáceres” de clave 51-CC-0106, se informa lo siguiente:

**1º Carga de trabajo del Servicio:**

La Unidad de Carreteras del Estado en Cáceres, tiene actualmente en información pública para la expropiación de los terrenos necesarios para la realización de las obras de construcción de la variante de Malpartida de Cáceres, en la N-521, con un presupuesto de 40,75 M€, y del tramo de nueva autovía comprendido entre el enlace con la A-66 y el Río Ayuela, de la A-58, Autovía Extremeña (Trujillo-Cáceres-Badajoz).

Así mismo, se encuentran en ejecución las obras de acondicionamiento de la N-110, tramo Navaconcejo-Tornavacas, por un importe total de 19,9 M€, de rehabilitación de firme en arcenes de la carretera N-5 en Trujillo, por valor de 0,2 M€ (próxima a su adjudicación), así como se encuentran en tramitación diversos estudios informativos y redacción de proyectos de construcción de nuevos tramos de la autovía Extremeña, A-58, en el tramo Cáceres-Badajoz y Variante Este de Cáceres, nuevo puente sobre el Río Jerte en Cabezuela del Valle, Rehabilitación Estructural del firme en la Autovía A-66 entre los PP.KK. 425,000 y 438,500. Tramo: Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino etc.

La unidad de Carreteras de Cáceres tiene asignada la dirección y el control de los contratos de cuatro Sectores de Conservación y Explotación (incluido el contrato vigente correspondiente al Sector CC01 que nos ocupa), por un importe total de 52,2 M€, más la gestión de unas cincuenta actuaciones anuales de conservación ordinaria con cargo a los créditos de Gestión Directa.

Además, tiene a su cargo la explotación de un total de 358 km de eje de autovía o carretera multicarril y 412 km de carretera convencional de la Red de Carreteras del Estado, que generan más de 5.000 documentos cada año, así como más de 400 expedientes de explotación.

El Servicio de Conservación y Explotación de la Unidad de Carreteras del Estado en Cáceres, tiene como personal técnico, exclusivamente a 2 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y 3 Ingenieros Técnicos de Obras Públicas; careciendo por completo de personal especializado, así

como de los medios materiales y humanos imprescindibles para llevar a cabo la ejecución de las operaciones de conservación y explotación necesarias en las carreteras: A-5, Autovía del Suroeste, entre los PP.KK. 168,105 (Límite provincia de Toledo) y 301,815 (límite provincia de Badajoz) y carretera N-5, convencional, entre los PP.KK. 184,025 y 186,220 (tramo interurbano, términos municipales de Millanes, Saucedilla y Navalmoral de la Mata), 193,596 y 231,828 (Travesías de Almaraz y Jaraicejo, y tramo interurbano), 254,152 y 259,334 (tramo interurbano en término municipal de Trujillo), 287,600 y 289,400 (tramo interurbano en término municipal de Escorial) y N-5a entre los PP.KK. 259,134 y 260,950 (tramo interurbano en término municipal de Ibahernando). Sector CC-1 de la provincia de Cáceres.

## **2º Medios para la conservación y explotación del Sector CC-1:**

Para la conservación y explotación del Sector CC-1, con base en Trujillo (Cáceres), que abarca un total de 49 km de carretera convencional y 133,7 km de autovía, el Servicio de Conservación y Explotación de la Unidad de Carreteras de Cáceres sólo dispone de una persona para llevar a cabo todas las tareas propias de la conservación, vialidad y vigilancia. Carece totalmente de maquinaria de cualquier tipo para llevar a cabo los trabajos propios de conservación de carreteras, incluyendo las operaciones de vialidad (atención a accidentes e incidentes, así como defectos y deterioros de urgente reparación), no disponiendo del mínimo servicio básico de comunicaciones, ni de medios para las tareas propias de la vialidad invernal. Tampoco es posible ejecutar la reparación de deterioros que requieran regulación del tráfico (constituyendo estos la mayor parte de los que se producen), personal especializado o maquinaria ajena a los medios habituales de transporte.

Por todo ello se informa de la necesidad e idoneidad del contrato de Servicios que se precisa para la “ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras: A-5, Autovía del Suroeste, entre los PP.KK. 168,105 (Límite provincia de Toledo) y 301,815 (límite provincia de Badajoz) y carretera N-5, convencional, entre los PP.KK. 184,025 y 186,220 (tramo interurbano, términos municipales de Millanes, Saucedilla y Navalmoral de la Mata), 193,596 y 231,828 (Travesías de Almaraz y Jaraicejo, y tramo interurbano), 254,152 y 259,334 (tramo interurbano en término municipal de Trujillo), 287,600 y 289,400 (tramo interurbano en término municipal de Escorial) y N-5a entre los PP.KK. 259,134 y 260,950 (tramo interurbano en término municipal de Ibahernando). Provincia de Cáceres”, de clave **51-CC-0106**, para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se pueda proceder a su contratación.

Cáceres, julio de 2019

EL INGENIERO JEFE DE  
LA DEMARCACIÓN:



Fdo: J. Fernando Pedraza Majárrez

Conforme:  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
CONSERVACIÓN:



Fdo.: Alfredo González González